



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00154-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por ÁLVARO DE JESÚS ESCOBAR en contra de INTEGRALES COYBA S.A.S, en atención al memorial allegado en medio digital por la parte demandada, se reconoce personería para continuar con la representación de este al Dr. EDISON HOYOS SÁNCHEZ identificado con C.C. 71.292.638 y T.P 182.999 del C. S. de la J, quien no cuentan con sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.137
hoy 20 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede184da2ba9926bf1a3b0dd856051593faa884a59f00bf639f2868529e99af1**

²
RADICADO N° 2018-00097-00

Documento generado en 19/08/2021 02:46:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>